- b) Los trabajos se presentarán en el Registro General de Contratación, en el plazo de 75 días naturales, contados a partir del último señalado para la inscripción.
- c) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 8 del pliego.

9.- Premios.

Primer premio.- Adjudicación de la redacción del proyecto. (90.000 euros, IVA incluido).

Segundo premio.- 2.500 euros, IVA incluido.

Tercer premio.- 1.200 euros, IVA incluido.

10.- Apertura de las proposiciones.

El Jurado se constituirá en un plazo máximo de un mes desde la finalización de presentación de propuestas.

Blanca, 2 de octubre de 2006.—El Alcalde.

Bullas

13756 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de caminos del Ayuntamiento de Bullas.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas en sesión ordinaria celebrada el día 27-9-2006, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de caminos del Ayuntamiento de Bullas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bullas, 29 de septiembre de 2006.—El Alcalde.

Caravaca de la Cruz

13811 Nombramiento de dos agentes de Policía Local, por procedimiento de movilidad.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2006, se ha procedido al nombramiento de agentes de policía local de este Ayuntamiento, por procedimiento de movilidad, a don Pedro Abril y a don Pedro Guillén Puerta, conforme a la propuesta efectuada por el tribunal calificador.

El plazo de toma de posesión de los mencionados Agentes será el determinado por la Base séptima que rigió el proceso selectivo («Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 176, de fecha 01/08/2006).

Caravaca de la Cruz, 17 de octubre de 2006.—El Secretario General.—V.º B.º el Alcalde.

Cartagena

13650 Acuerdo de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en parcelas D6, D4, D2, B80 y B82 en Avda. de Los Espejos del Plan Parcial El Mojón

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 7 de septiembre de 2006, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en parcelas D6, D4, D2, B80 y B82 en Avda. de Los Espejos del Plan Parcial El Mojón, presentado por Viviendas de Vacaciones S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrán interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

13795 aprobar definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4.2 de Cala Flores.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintiséis de junio de dos mil seis, se resuelve aprobar definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y